



CERTIFICACIÓN 324-05-1226

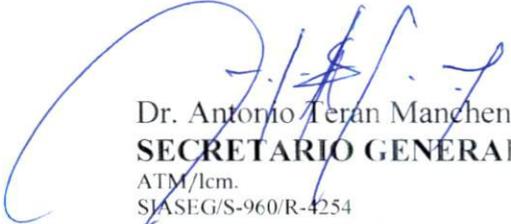
RESOLUCIÓN GADMSD-VQM-SO-324-2018-12-20-05

El Infrascrito Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, CERTIFICA QUE: El Concejo Municipal, en SESIÓN ORDINARIA celebrada el 20 de diciembre de 2018, **RESOLVIÓ:** A través de votación Ordinaria, por Unanimitad de los presentes, acogiendo los Informes Técnicos Jurídicos, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación, Planificación y Presupuesto, **AUTORIZAR** al señor Alcalde del cantón la **SUSCRIPCIÓN** del Convenio de Cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo y la Fundación Wilson Galarza Campoverde e Hijos, que tiene por objeto la Ejecución del Proyecto: "Construcción de cuatro cubiertas para canchas de Uso Múltiple y demás adecuaciones, de la Coop. 30 de Julio; Coop. Nuevo Santo Domingo; Coop. Los Unificados; y, Parque de la Juventud y la Familia de este Cantón; y, concomitantemente la **TRANSFERENCIA** a la Fundación Wilson Galarza Campoverde e Hijos, el valor de \$ 129.881,04 dólares, que no incluye IVA, como financiamiento para la ejecución del referido proyecto, con cargo a la Partida Presupuestaria N° 02.01.200.240.780204.004.23.01.0.009, constante en la Certificación Presupuestaria N° 709, de fecha 23 de noviembre de 2018, suscrito por el Ing. Cristian Silva Zambrano, Director Financiero e Ing. Geovanny Garófalo, Subdirector de Presupuesto del GADMSD, debiendo hacer constar que de existir variación en cuanto al presupuesto del referido Proyecto, éste deberá ser asumido por la Fundación.

Así mismo, previo a la transferencia de los recursos por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, la Fundación Wilson Galarza Campoverde e Hijos entregue las siguientes garantías:

1. Una garantía del 100% de buen uso del valor de la transferencia que el GAD Municipal realizará a la Fundación como compromiso municipal; y,
2. Una garantía del 100% del fiel cumplimiento del objeto del Convenio.

Santo Domingo, diciembre 20 de 2018.


Dr. Antonio Teran Mancheno
SECRETARIO GENERAL
ATM/lcm.
SIASEG/S-960/R-4254

